

# CERTIDUMBRE DE LA ESTADA DE JOSE HERNÁNDEZ EN SANTA FE DURANTE LA CONVENCION NACIONAL DE 1860

Por

JOSÉ C. CORTE

## I

AUNQUE ya transpuesto el centenario de la época con que se vinculan nuestras evocaciones hernandianas, resulta siempre oportuno clarificar aspectos que refuerzan apreciaciones exteriorizadas en torno a la cuestión que para nosotros, y desde el ángulo biográfico-literario, reviste el interés consiguiente, acorde con la procedencia de dilucidar el que configura un exhaustivo esclarecimiento acerca de lo relacionado con las vicisitudes litoralenses que por entonces conviviera el autor de *Martín Fierro*.

Si hemos de destacar aparentes contradicciones consignadas o recogidas por biógrafos directos o indirectos, contemporáneos o pósteros, relativas a la actuación que se atribuye a José Hernández aquí en nuestra ciudad, pese a desconocerse por algunos historiadores, fundados en la hipotética inexistencia de taquígrafos en la Convención Nacional *ad hoc* reunida en ella, también nos corresponde señalar idéntica exégesis respecto de la que se le asignara con igual carácter como partícipe en la Convención entrerriana de Nogoyá. El origen de tal atribución proviene del dato que consigna el propio hermano en la tan útil como somera biografía, ya que por lo general, y esencialmente, es en la que basan sus auténticas informaciones para extraer de ellas afines inferencias todos los autores que se ocupan de la personalidad de José Hernández, desde José Roberto del Río en su resumen cronológico-bio-

gráfico hasta el propio Angel J. Battistesa en la *Historia de la literatura argentina*.

La verdad es que, lo mismo que en lo atinente a la actuación de él como taquígrafo en la Convención Nacional *ad hoc* que tuvo por sede nuestra ciudad, cabe suponer que el carácter de la función específica con que Rafael Hernández documenta el antecedente en modo alguno se refiere al común, con prescindencia de toda otra tarea, a que en la actualidad se circunscribe la función taquigráfico-legislativa, sino al de funcionario notarial que correspondería conferírsele. Lo hemos argüido así extensamente en nuestro ensayo al respecto (*La actuación litoralense del autor de Martín Fierro*), y por ello nos parece ocioso insistir sobre el particular, como no sea a simple título de referencia confirmatoria y actualizativa de la misma apreciación en lo relativo a la mentada Convención de Nogoyá.

Mas tampoco debemos olvidar que el inmediato antecesor de José Hernández en la capitalina Paraná como funcionario del Senado de la Confederación Argentina, actuaba en este último con la doble función de subsecretario-taquígrafo como que ello justificó, ante el esfuerzo que sobre él recaía y que trataba de eludir por el recargo que comportaba, el sobresueldo que por la tarea complementaria se le reconoció y que tampoco, por lo visto, solucionó la situación, dada la posterior renuncia del interesado. Nos incumbe, pues, dejar debidamente aclarada esa lógica presunción, tanto más cuanto que el propio José Roberto del Río, en su obra *El autor de Martín Fierro*, a través del *resumen cronológico de la biografía de José Hernández*, anota y certifica lo siguiente: *1864-4 de agosto*. Suscribe como secretario el acta de la *Convención Constituyente realizada en Nogoyá, E. R.* (atención del doctor Delio Panizza). Nos pertenecen ambos subrayados, cuya importancia justificamos: el primero, como índice ratificatorio de lo sustentado en el sentido que corresponde interpretar el fraterno testimonio, y el segundo, como prueba de lo que para nosotros, de parte del distinguido colega amigo, constituye un aporte positivo y trascendente, por que él aclara-

### *Certidumbre de la Estada de José Hernández*

ra de una vez por todas que la actuación de José Hernández en la Convención Constituyente de Nogoyá se singularizó, según interpretábamos, como *secretario-taquígrafo*, ya que así corresponde admitir lógicamente la fidedigna referencia de la oriunda biografía y aun la contenida en la anterior obra técnico-didáctica que documenta el mismo antecedente y en la que basamos la consistencia de nuestra deducción.

He ahí lo que nos mueve a persistir en el aspecto motivo de nuestro tema básico, alrededor de la también presunta actuación de José Hernández en nuestra ciudad, cuestión sobre la cual el tratamiento documentario que le dedicáramos, si bien sin agotarlo, significó tan sólo incursionar en el precario desarrollo permitido por los únicos indicios fehacientes en esas circunstancias consultados: la imposibilidad de abordarla exhaustivamente, dada la carencia de noticias valederas, mantiene siempre abierta la interesante discusión en torno al mismo asunto, con el afán de reanudarla en cada caso para exponer rectificatoria o complementariamente aquellos argumentos que los nuevos rastreos nos deparen.

El convencimiento de que José Hernández actuara en Santa Fe, en funciones similares a las que han quedado ya dilucidadas con respecto a su desempeño en la Convención de Nogoyá, se afianza más aún a través de los razonamientos formulados para justificar la presunción. Que estábamos en lo cierto parece ser que surge con notoria evidencia de la aseveración testimonial proporcionada por el doctor Delio Panizza quien con ella aporta a la temática biográfica hernandiana una valiosa y singular contribución.

## II

Tras lo expuesto pasamos a puntualizar nuestro principalísimo interés en concordancia con el propósito que nos guía tendiente a robustecer los argumentos orientados a demostrar la verosimilitud de que, tal como Rafael Hernández lo afirmara y según interpretamos

con el alcance que a dicho testimonio le asignamos, el autor de nuestra obra excelsa como poema épico-gauchesco estuvo en Santa Fe por la época en que su permanencia en la ciudad de Paraná y su actuación momentánea, entre otras funciones que ejerció, como taquígrafo del Senado de la Confederación Argentina, determinó con seguridad que prestara el concurso consiguiente como técnico, función idéntica a la desempeñada en la Convención de Nogoyá cuyo reciente centenario se ha cumplido.

Insistimos para ello en lo ya propugnado: que la inexistencia de taquígrafos en la Convención *ad hoc* de Santa Fe, como consigna la *Historia de la Nación Argentina* por conducto de la nota pertinente, en modo alguno significa desconocer la participación en ella del autor de *Martín Fierro*, como lo afirma Rafael Hernández en las páginas de su entonces profusa —alcanzó diez ediciones según alguien, o nueve por los menos— *Cartilla taquígráfica*.

Sentada esa premisa merced al invocado y eficiente testimonio, otro argumento válido y en cierto modo decisivo que en pro de nuestro aserto aflora de la fuente bibliográfica a que recurrimos nos impone rehuir la reticencia, tanto más por tratarse de una autora que aduce la presunción de que acaso se la silencie por un mero *prejuicio antifemenino*... Lo declaramos, pues, porque además, reconocidamente, al basarnos en ello, cobra también mayor convencimiento el alegato para fundar nuestro criterio.

Conforme ya sabemos, la situación planteada y que tratamos de dilucidar confronta la siguiente alternativa: mientras según suponen algunos historiadores la Convención *ad hoc* de Santa Fe habría carecido de taquígrafos —pero no de taquígrafo, postula nuestra tesis—, ello está en pugna con lo aseverado por Rafael Hernández cuya vezraz afirmación sostiene que su hermano actuó como tal no sólo en ella sino también en la de Nogoyá. ¿Cuál puede ser entonces la conclusión que quepa en la emergencia, sobre todo después de lo aportado como fiel testimonio en cuanto a esta última actuación, sino reconocer que asimismo en la de Santa Fe esa función habría sido idéntica?

### *Certidumbre de la Estada de José Hernández*

Creemos, pues, en lo acertado de sostener tal raciocinio, máxime cuando también lo corroboran coincidencias que reafirman la verosimilitud de nuestra tesis.

La obra motivo de nuestra nueva referencia, a tal punto reciente que su misma lectura nos sugirió volver sobre este tema, no podía ser otra que la dedicatoria del comentario bibliográfico que suscribiéramos en el número 60 de UNIVERSIDAD, así como también aludida en el artículo verdaderamente titulado *José Hernández y nuestra integración territorial*<sup>1</sup>, a saber: *La labor periodística inicial de José Hernández*<sup>2</sup>, perteneciente a la historiadora entrerriana y profesora universitaria Beatriz Bosch, asimismo interesada en develar aspectos biográficos de índole hernandiana desde el punto de vista de las actividades que el autor del enjundioso poema de la argentinidad, como se le ha denominado, desplegó en Paraná.

Esta autora nos brinda en dicha obra tan oportunas referencias, que ellas nos permiten cohonestar lo sustentado acerca de que *perteneciendo Hernández, como taquígrafo, al Senado de la Confederación Argentina, ¿era posible que rehusara prestar una colaboración en cierto modo obligatoria?*, así como respecto de que *tal compromiso —patriótico, por ende—, debe interpretarse con el sentido realista que presupone acumular a una tarea de suyo improba para un solo taquígrafo —cuyas versiones era forzoso por entonces que fuesen manuscritas— las de una Convención que se caracterizó por la prontitud con que hubo de cumplimentar su cometido, con la consiguiente aprobación inmediata de las actas, la redacción de las cuales requirió forzosamente la máxima síntesis compatible con la fidelidad de los debates registrados en ella.*

Quienes consulten la obra de referencia encontrarán en las páginas alusivas una concomitancia velada pero que a poco de desentrañar refuerza a la vez nuestra dialéctica, tal como se deriva de las de-

<sup>1</sup> Diario *El Litoral*, 23/8/1964.

<sup>2</sup> Edición del Departamento de Extensión Universitaria (Sec. Santa Fe), N° 96 de la colección respectiva.

dicadas (páginas 14 y 15) a las circunstancias que relata en el párrafo siguiente:

*Hacia esa época concluye el período presidencial del general Justo J. de Urquiza. En marzo de 1860 el doctor Santiago Derqui ocupa la primera magistratura del país. De entrada el ilustre cordobés busca ser grato a su antecesor, más luego de la visita a Buenos Aires en el mes de julio despuntan las preferencias por los hombres del partido liberal. Sorprendente viraje traducido inmediatamente en la paralela entrega del diario oficial a manos distintas del devoto colaborador de Urquiza de otrora. Se quiso encubrir la destitución bajo el pretexto de editar un simple boletín de actos administrativos. Juan Francisco Seguí protesta por el inconsulto propósito en el artículo de despedida de 13 de setiembre de 1860, al que titula sin ambages El triunfo de una intriga. Funda pronto El Correo Argentino y desde sus columnas emprende violentos ataques contra el gobierno del doctor Derqui. El Nacional Argentino guarda silencio durante una semana y recién el 19 de setiembre se decide a contestarlos. Lo hace a espaciados intervalos, a través de breves artículos, sin firma ni iniciales, contra la modalidad impuesta, y en los que defiende la marcha del gobierno nacional, en los comienzos de manera tímida, en seguida con brío cada vez mayor. El 6 de octubre se le solicita una definición al flamante órgano opositor y se reputa de ligero su juicio sobre la renuncia del coronel Du Graty al cargo de comandante de la frontera. Dos días más tarde se le pide modere su lenguaje. Por fin, el 11 de octubre, se dilucida el enigma. Sabemos ahora quién es el nuevo redactor. El nombre de José Hernández aparece al pie del artículo titulado El Correo Argentino y la política de dos caras. Se trata de una extensa nota informativa de un programa y réplica de un ataque directo.*

Intencionalmente hemos subrayado lo que nos pareciera sugestivo y enderezado a validar nuestro propósito. Adviértase que el silencio a que la autora se refiere y la incógnita con que se vincula, silencio durante el cual se recurre a verdaderas fintas como con fines de entretenimiento, cesan de pronto apenas producida la clausura de la

### *Certidumbre de la Estada de José Hernández*

Convención *ad hoc* que por esos días anteriores había funcionado en Santa Fe. Quiere ello decir, para nosotros, que la única razón de ese silencio y el porqué se mantuviera esa incógnita alrededor del reemplazante no son sino, elocuente, la evidencia palmaria de que durante ese intervalo le habrá sido imposible a José Hernández actuar en la interperiodística polémica sino a partir, y sólo desde entonces, de ese 11 de octubre posterior a la clausura cuando ya las tareas de la Convención le habrían procurado el respiro suficiente.

A que no era aventurada nuestra tesis coadyuva, por lo tanto, la autora que nos ocupa, a cuyas evocaciones convergentes apelamos por la implícita reafirmación que ellas comportan en cuanto a demostrar —por vía de hipótesis, por supuesto— que, mientras se asistiera al desarrollo de las sesiones de la Convención, Hernández afrontaba ese dilema de asumir con urgencia el puesto de combate que periódicamente se le asignara como incipiente redactor, funciones en que participó con beneplácito hasta el 25 de octubre, fecha del último de sus artículos y en que dejó de aparecer definitivamente *El Nacional Argentino*.

### III

Escritas las interpretaciones deductivas precedentes, al recibir la carta que nos dirigiera el colega Fermín Chávez a propósito del comentario bibliográfico aparecido en un diario porteño acerca de la obra ya citada, por ella nos enteramos de que a este autor le satisfizo que hayamos consignado *la presencia de José Hernández como taquígrafo en la Convención de Santa Fe, de septiembre de 1860. Es un dato —añade— que recordamos al lector en nuestra pequeña biografía del poeta ya registrado por el propio Hernández en su polémica con Sarmiento.*

Tal noticia determinó que nos propusiéramos la búsqueda de dicha obra, cuyo hallazgo nos permitiera la lectura pormenorizada del antecedente señalado por nuestro espontáneo corresponsal. Transcri-

bimos de pág. 28 la interesante referencia: *A mediados de setiembre de 1860 se reúne en Santa Fe la Convención Nacional encargada de considerar las reformas a la Constitución propuestas por Buenos Aires, de acuerdo con lo dispuesto en el pacto del 11 de noviembre de 1859.* Allí asiste Hernández como taquígrafo de las ocho sesiones que la asamblea realiza (*días, 14, 17, 19, 22 —dos—, 23 —dos— y 25 de setiembre*). Durante dicha Convención se vieron por primera vez Sarmiento y José Hernández; éste lo recordará quince años después en las columnas del diario *La Libertad* al mantener con el primero una encendida polémica. De *José Hernández, periodista, político y poeta* (Los arquetipos — Ediciones Culturales Argentinas).

He ahí la primera cita alusiva a lo que nos ocupa. La segunda aparece inserta en el pág. 76 de la misma obra. A raíz de la *Biografía del Chacho. Vida del Gral. Don Angel Peñaloza*, el diario de los Varela (*La Tribuna*) le dedica un candente comentario el 18 de setiembre de 1875. Hernández contesta en *La Libertad* el 23 del mismo mes diciendo, entre otras cosas: *Hace próximamente quince años tuvo lugar en Santa Fe una Convención Nacional para considerar las reformas que Buenos Aires presentaba a la Constitución.* Ocupábamos en ella el puesto de taquígrafo. *En la fila derecha, en el primer asiento se encontraba un convencional que se revolvió agitándose continuamente en su silla.* Y relata una anécdota de la que prescindimos para agregar seguidamente: *Ese hombre era el señor Sarmiento, y ese fue el día y las circunstancias en que lo conocí.*

Documentada por el autor a quien debemos la importante y decisiva información, con ella dejamos clausurado y a la vez completamente esclarecido desde el punto de vista bibliográfico contradictorio en relación con las constancias alusivas a que José Hernández actuara en la Convención Nacional de 1860 que tuvo por sede la ciudad de Santa Fe, conforme lo afirma su hermano Rafael en la *Cartilla taquígráfica* que le pertenece, no obstante omitirlo en la fraterna biografía.

En definitiva, puede hablarse, por consiguiente y con legítimo



*Certidumbre de la Estada de José Hernández*

fundamento, de la estada de José Hernández en Santa Fe durante la Convención Nacional *ad hoc* de 1860, así como de la incongruencia que comporta, por lo inexacto y por lo simultáneamente injusto, el acotar que *por falta de taquígrafo y de un discurso escrito las palabras del doctor Victorica quedaron en el acta del día 23 de setiembre con la siguiente constancia...*, cuyo texto, pese a la brevedad de las apenas siete líneas tipográficas con que aparece registrado, denota de por sí el uso del recurso habitual en los extractos: *QUE al someterse el Pacto... QUE él (el señor Victorica) repetía esas mismas palabras... QUE un solo voto debía dar la sanción de la unión nacional*<sup>3</sup>.

Porque —y es menester recalcar el argumento—, aunque la estada de Hernández haya sido tan circunstancial como se lo permitirían las demás funciones a su cargo, nadie podrá negar que la ciudad de Santa Fe lo tuvo entre sus huéspedes históricos, como joven, dinámico y anónimo visitante, para prestar en ella ese concurso que se le habrá requerido virtualmente —y existen en las actas respectivas constancias que convalidan la suposición— en su carácter de único taquígrafo parlamentario de la Confederación Argentina, oficioso reclamo al que habrá accedido siquiera para recoger las síntesis deliberativas, así como el memorable discurso pronunciado en la sesión inaugural.

<sup>3</sup> *Historia de la Nación Argentina*. Vol. VIII, pág. 384. Acerca de las supuestas y ahora más verosímiles razones que habrá tenido Hernández para adoptar el procedimiento del forzoso laconismo a que hubo de apelar en la emergencia, nos remitimos a lo extensamente expuesto en el prealudido ensayo.

